



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **422**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-1154-01764735-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Subdirección Ejecutiva de Fortalecimiento Institucional y Logística de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana solicita se le reconozca el Suplemento "Inspección" al agente Esteban BOVERO (Código N° 13870), en virtud de las tareas de verificación y control externas que realiza en la Dirección de Licencia de Conducir y C.E.M.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista del mencionado agente.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el reconocimiento del Suplemento solicitado, a partir del 1° de junio de 2022.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1°: Reconocer el Suplemento "Inspección" contemplado en el art. 58° de la Ley N° 9286, a favor del agente Esteban BOVERO (Código N° 13870), a partir del 1° de junio de 2022.
- Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar al mencionado agente el suplemento reconocido en el artículo precedente.
- Art. 3°: Notificar y remitir copia de la presente a los interesados. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Raúl Emilio Jatón

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación